

• Origen:	Apoyo AP01-PAS
• Final:	AP11-PAS
• Tipo:	Línea eléctrica trifásica aérea
• Tensión:	20 kV
• Longitud:	1681,45 m
• Tipo de cable:	LA-110 (94-AL1/22-ST1A)

Tramo III: Red de Media Tensión desde el apoyo AP11_PAS hasta SET Conil de 20 kV

• Origen:	AP11_PAS
• Final:	Barras de media tensión de la SE CONIL 20 kV
• Tipo:	Línea eléctrica trifásica subterránea
• Tensión:	20 kV
• Longitud:	137,33 m
• Tipo de cable:	3x1x400 mm2 + 1x16 mm2 HERSATENE RHZ1-OL-H16

OCUPACIÓN DE VÍAS PECUARIAS:

Vía Pecuaría afectada	Término municipal
VEREDA DEL RODEO	VEJER DE LA FRONTERA
COLADA DE ENLACE ENTRE LAS VEREDAS DE CHICLANA Y DEL RODEO	VEJER DE LA FRONTERA
COLADA DE ENLACE ENTRE LAS VEREDAS DE CHICLANA Y DEL RODEO	CONIL DE LA FRONTERA
VEREDA DEL CAMINO DE MEDINA SIDONIA	CONIL DE LA FRONTERA

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Energía de esta Delegación Territorial en Cádiz, sito en Plaza Asdrúbal 6 - Edificio Junta de Andalucía - 11008 Cádiz, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación correspondiente a este anuncio también se encuentra expuesta en el portal de transparencia y por el mismo periodo a través del siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Dos de mayo de dos mil veintitrés. LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÁDIZ. MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL. Firmado. Nº 63.936

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

AREA DE FUNCION PUBLICA FUNCION PUBLICA Y RECURSOS HUMANOS EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 25 de abril de 2023, ha resuelto lo siguiente:

“Vistos los siguientes Antecedentes de hecho:

Primero.- Mediante Resolución de 21 de febrero de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 42, de 4 de marzo de 2022, se dispuso la aprobación de la convocatoria y bases específicas por las que se regirá el proceso para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 7 plazas de Ayudante/a de Servicios Especiales (1 reservada a personas con discapacidad), identificadas con los códigos F-07.02.21, F-07.02.22, F-07.02.23, F-07.02.24, F-07.02.25, F-07.02.26 y F-07.02.27, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2019, por el sistema de concurso-oposición libre.

Segundo.- En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 82, de 3 de mayo de 2022, se publica anuncio de 15 de marzo de 2022, relativo al extracto de las bases específicas que regulan los procesos convocados para la selección de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación, en régimen de personal funcionario de carrera, mediante turno libre.

Tercero.- Mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 15, de 18 de enero de 2023, se anuncia la convocatoria pública de 7 plazas de Ayudante/a Servicios Especiales, incluidas en el Grupo de clasificación “E”, Subgrupo “Agrupaciones Profesionales”, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Ayudantes y Asimilados, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre. Se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo convocado, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, iniciándose su cómputo de plazos el día 19 de enero y finalizando el día 15 de febrero de 2023 (ambos inclusive).

MARCO NORMATIVO

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre).
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local (B.O.E. de 14 de junio).
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril).
- Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de las plazas vacantes en la plantilla de

la Diputación Provincial de Cádiz, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 47, de fecha 13 de marzo de 2017.

- Bases Específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 7 plazas de Ayudante/a de Servicios Especiales (1 reservada a personas con discapacidad), publicadas en el BOP de Cádiz núm. 42, de 4 de marzo de 2022.

Conforme a los siguientes Fundamentos de Derecho:

Único.- En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 de la base Quinta de las específicas del procedimiento convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 7 plazas de Ayudante/a de Servicios Especiales (1 reservada a personas con discapacidad), publicadas en el BOP de Cádiz núm. 42, de 4 de marzo de 2022, expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Las subsanaciones se presentarán, en caso de exclusión, mediante su acceso al expediente que, en relación al proceso selectivo, la persona aspirante tiene abierto en Sede Electrónica, a través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/group/sede/carpeta-ciudadana> y tras su identificación, podrá acceder a su expediente y proceder a la subsanación; y en caso de omisión en las listas provisionales, podrá realizarse por medio de un Formulario de propósito general, accesible a través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/tramites-de-ciudadania>.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos vengo en RESOLVER:

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 7 plazas vacantes de Ayudante/a de Servicios Especiales (1 de ellas reservada a personas con discapacidad), incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2019, mediante el sistema de concurso-oposición libre, que se relacionan en el documento Anexo.

SEGUNDO: Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas a que se refiere el apartado anterior en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente, así como en la base Décimo Primera de las específicas, con expresión en el caso de personas excluidas de las causas que la justifican.

También se expondrá al público en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación, así como en la página web corporativa www.dipucadiz.es, entrando sucesivamente en los siguientes enlaces: ‘Servicios’, ‘Función Pública y Recursos Humanos’, ‘Oferta Empleo Público’.

TERCERO: Las personas aspirantes excluidas u omitidas por no figurar en las listas provisionales de admitidas ni en las de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de personas admitidas y excluidas.

La subsanación en caso de exclusión, deberá realizarse accediendo al expediente que, en relación al proceso selectivo, la persona aspirante tiene abierto en Sede Electrónica. A través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/group/sede/carpeta-ciudadana> y tras su identificación, podrá acceder a su expediente y proceder a la subsanación.

La subsanación en caso de omisión en las listas provisionales, podrá realizarse por medio de un Formulario de propósito general, accesible a través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/tramites-de-ciudadania>

Quienes dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas. Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios. Dicha lista se expondrá en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación, a través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/tablon-electronico-de-anuncios-y-edictos>, y en la url de Función Pública https://www.dipucadiz.es/funcion_publica_y_recursos_humanos/oferta-empleo-publico/

CUARTO: Las reclamaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas se resolverán en la misma resolución que la Diputada Delegada de Función Pública dicte la aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas e indique el lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio de la oposición, sirviendo su publicación a efectos de notificación.

QUINTO: La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales y particulares exigidos en la resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar únicamente para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecidos en la convocatoria.

ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 7 PLAZAS DE AYUDANTE/A DE SERVICIOS ESPECIALES, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2019, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CLASE AYUDANTES Y ASIMILADOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2022 (B.O.P. NÚM. 42, DE 4 DE MARZO

DE 2022), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.
RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS
TURNO GENERAL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ABOLLADO	ALFARO	ANA
AGARRADO	ROLDAN	ANTONIO
AGUILAR	RIVERA	CAROLINA
AGUILERA	GOMEZ	AMPARO
ALCEDO	TORRES	MARIA DEL PILAR
ALCEDO	TORRES	SONIA
ALCINA	TIZON	MONICA
ALCONCHEL	GONZALEZ	EMILIO
ALEMAN	ARILLO	FRANCISCO JOSE
ALFARO	BERENGUER	MANUELA
ALMAGRO	SERRANO	Mª. TERESA
ALONSO	LAGO	MARIA DEL MAR
ALTAMIRANO	GARCIA	FRANCISCA
ALVAREZ	CASABLANCA	JORGE ANGEL
ALVAREZ	CASABLANCA	PATRICIA MARIA
ALVAREZ	PEINADO	MARIA DEL CARMEN
ALVAREZ	REINA	MARIA JOSEFA
ANDRADES	SANCHEZ	JOSE MARIA
ANDREU	GARCIA	MARIO
ANGULO	PEREZ	JESUS
ANTEQUERA	MORALES	SUSANA
ARAGON	CAMACHO	FRANCISCO IGNACIO
ARAGON	DE LA ROSA	ROCIO
ARAGON	ESTUDILLO	LIDIA
ARAGON	ROJAS	SANDRA
ARAGON	VARO	SARA
ARES	FURCO	JULIO
ARGUEZ	MERLO	JUAN CARLOS
ARIAS	ARIAS	MARIA JESUS
ARIAS	HONOR	MARIA LORENA
ARIZA	BENITEZ	FRANCISCO JOSE
ARIZA	BENITEZ	MARIA ROSA
ARJONA	MOSCOSIO	FRANCISCO JOSE
ARREBOLA	ROJAS	MONICA
ASTORGA	REYES	ELENA
ATERO	DIAZ	DESIRE
BAENA	LEON	MILAGROS
BALLESTER	JURADO	ANTONIO
BANCALERO	ALFARO	JESUS Mª
BARBA	FERNANDEZ	MARIA ESMERALDA
BAREA	MELLADO	Mª JESUS
BARO	CASTILLO	CARLOS MARIA
BARRANCO	RODAS	SANDRA MACARENA
BARRANCO	RODAS	SERGIO A.
BARROSO	GIRON	RAFAEL
BEARDO	BLANCO	EDUARDO
BEARDO	GALVEZ	CRISTINA
BEJAR	GUTIERREZ	MARIA DEL CARMEN
BENITEZ	CRUZ	FRANCISCO JESUS
BENITEZ	CRUZ	MARIA
BENITEZ	SAMPALLO	Mª ANGELES
BERNAL	ANDAMOYO	JUAN JOSE
BERNAL	BENITEZ	JOSE MARIA
BERNAL	FLORES	INMACULADA
BERNAL	GARAY	CELIA
BERNAL	GARAY	MARTA
BERRAQUERO	MELLADO	ANTONIA
BERTHOLET	GRANADO	JOSE MARIA
BETANZO	BENITEZ	ROSARIO

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
BEY	GONZALEZ	MARIA JOSE
BLANCO	AZNAR	MIRIAM
BLANCO	DELGADO	VERONICA
BLANCO	FUERTES	HECTOR HUGO
BOADA	VERA	SERGIO
BRAZA	LARA	MARIA JOSE
BRENES	PEREZ	JUANA
BRENES	PEREZ	PETRONILA
BRIHUEGA	RUIZ	CARLOS
CABALLERO	GONZALEZ	DANIEL
CABALLERO	GUTIERREZ	MARIA MERCEDES
CABALLERO	GUTIERREZ	MARIA TERESA
CABALLERO	MILLO	ANTONIO
CABEZA DE VACA	DOMINGUEZ	LOURDES
CABEZA DE VACA	SANDUVETE	MARIA DEL CARMEN
CACHON	DODERO	JOSE ANTONIO
CAIRON	ANCELA	FRANCISCO ALFREDO
CAIRON	CONSUEGRA	DEVADIP FRANCISCO
CAIRON	CONSUEGRA	JESSICA MARIA
CALZADO	RODRIGUEZ	SUSANA
CAMACHO	LOPEZ	Mª VANESSA
CAMACHO	VALDES	LAURA
CAMACHO	VARO	RAFAEL
CAMELO	GRAGERA	AURELIA
CAMPELO	PEREZ	CARMEN
CANDON	GRIMALDI	MANUELA
CANDON	GRIMALDI	Mª CARMEN
CARAVE	BRAÑA	MARIA JESUS
CARDENAS	REINA	MARIA SOL
CARLES	GOMEZ	MARIA DOLORES
CARO	PINA	JOSE LUIS
CARRASCO	PEREZ DE LA LASTRA	MARIADELOSANGELES
CARRIL	RUEDA	ADELINA
CARVAJAL	TABOADA	FRANCISCO JOSE
CASTELLANO	MAESTRE	FRANCISCO JAVIER
CASTILLO	CAMACHO	MARIA DEL ROSARIO
CASTILLO	MORENO	ANA BELEN
CASTRO	ROMERO	JOSE FRANCISCO
CEBALLOS	DELGADO	ALBERTO
CEBALLOS	GARCIA	FRANCISCO JAVIER
CEBRIAN	ROSA	MARGARITA
CHAVES	GALVIN	FRANCISCO JOSE
COFRADE	ROMERO	RICARDO
COLON	MORA	ANGELES
CONDE	ILLESCA	ESTEFANIA
CONDE	ILLESCAS	JESUS
CONSUEGRA	PRATS	MILAGROS
CORDOBA	ARANA	CRISTINA
CORRALES	RODRIGUEZ	MARIA DEL ROSARIO
CORTES	BENITEZ	MANUEL
CUEVAS	REPETTO	ANGEL MANUEL
DAFONTE	MARTINEZ	DANIEL
DE ALBA	GARRIDO	JUANA
DE HARO	SILVANO	JOSE
DE LA CORTE	CABRALES	ROSA MARIA
DE LA CRUZ	TAMAYO	RAQUEL MARIA
DE LA HERA	OLMEDO	Mª ESTHER
DE LA HERA	OLMEDO	SARA ISABEL
DE LA TORRE	DOMINGUEZ	FRANCISCO DE ASIS
DE LA TORRE	FERNANDEZ-TRUJILLO	ANA MARIA
DE LA TORRE	SANCHEZ	ANA MARIA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
DE LA TORRE	SANCHEZ	FRANCISCO JOSE
DELGADO	CAMPOS	MARIA CARMEN
DEL VALLE	ORTEGA	MANUEL
DE VERA	LEAL	MILAGROS
DIAZ	ALVAREZ	ALICIA
DIAZ	CALVO	JUAN CARLOS
DIAZ	FRANCO	MARIA LOURDES
DIAZ	GALAN	GIOVANNA MARIA
DIAZ	MENA	Mª DEL MAR
DIAZ	TORRENTE	Mª CARMEN
DOMINGUEZ	ALVAREZ-OSSORIO	MARIA AUXILIADORA
DOMINGUEZ	CAMACHO	JOSE
DOMINGUEZ	JIMENEZ	RAQUEL
DOMINGUEZ	MANZANO	FRANCISCO JOSE
DONCEL MORIANO	DE LA JARA	MARIA ANTONIA
DUEÑAS	VARGAS	MARIA AMPARO
DURO	MARTIN	SHAILA
EL HARTOUK	GIL	YOUSARA
ESCOBAR	BARBA	JOSUE
ESCOLAR	HOLGADO	MARIA
ESPINOSA	RODRIGUEZ	MIGUEL JESUS
ESTEVEZ DE LOS	RIOS	ANA
ESTUDILLO	MILLAN	NIEVES
FERNANDEZ	ALFARO	PEDRO
FERNANDEZ	BASALLOTE	ANTONIA
FERNANDEZ	BASTON	MARIA DEL MAR
FERNANDEZ	MUÑOZ	RUBEN
FERNANDEZ	REY	GUILLERMO
FERNANDEZ	REY	JOSE ANTONIO
FERNANDEZ	REYES	MARIA DEL CARMEN
FERNANDEZ	ROMERO	IVAN
FLORES	ESTEVEZ	ALFONSO
FLORES	ESTEVEZ	JAVIER
FLORES	FERNANDEZ	MOISES
FLORES	GONZALEZ	ALFONSO
FOPIANI	CASTILLO	JULIAN
FRANCO	GALVIN	FEDERICO
FRANCO	MEDINILLA	CRISTINA
FREIRE	GOMEZ	MANUEL
GALLARDO	DE LA ROSA	ALEJANDRA
GALLARDO	DE LA ROSA	MARTA
GALLARDO	IZETA	ANGELA
GALLARDO	TOLEDO	FRANCISCO RAMON
GALLEGO	MONTES	ALFONSO
GALLEGO	VARELA	VERONICA
GALVIN	ROSANO	CATALINA
GARCIA	BAUTISTA	JOSE MANUEL
GARCIA	CARO	ESTEFANIA
GARCIA	COLLADO	MIGUEL
GARCIA	CORTES	FRANCISCO
GARCIA	DOMINGUEZ	JOSE MIGUEL
GARCIA	GARCIA	MIRIAM DE LOS ANGELES
GARCIA	GONZALEZ	MARIA DEL MAR
GARCIA	MARQUEZ	MARIA DE LA BLANCA
GARCIA	MOLINA	SONIA
GARCIA	MORA	Mª DOLORES
GARCIA	RODRIGUEZ	MANUEL
GARCIA	SALGUERO	VICTORIA EUGENIA
GARCIA	SEGURA	CRISTINA
GARCIA	SEGURA	SILVIA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
GARCIA	TALAVERON	RAQUEL
GARCIA GIRON	ROMERO	MERCEDES
GARRIDO	LORENTE	JESICA
GIL	CUEVAS	ESTEFANIA
GIL	MARTINEZ	VANESA
GOICOECHEA	GARCIA DE LA BORBOLLA	MARTA
GOMEZ	BEAS	JOSE
GOMEZ	BOTTOSSI	JESUS
GOMEZ	GARCIA	MARIA DE LAS NIEVES
GOMEZ	VERGARA	INMACULADA
GONZALEZ	ALBA	CELIA
GONZALEZ	ALTAMIRANO	PATRICIA
GONZALEZ	DELGADO	DANIEL
GONZALEZ	DE VARGAS	ISABEL MARIA
GONZALEZ	GIRELA	DESIRE DEL ROCIO
GONZALEZ	HERRERA	JOSE ANTONIO
GONZALEZ	IBORRA	MARIA DEL CARMEN
GONZALEZ	IBORRA	ROCIO ANA
GONZALEZ	JIMENEZ	TAHIANA
GONZALEZ	NIETO	MARIA DE LOS SANTOS
GONZALEZ	PATINO	ANA MARIA
GONZALEZ	PEREZ	MARIA
GONZALEZ	PIÑA	MARIA PAZ
GONZALEZ	TIRVE	DAVINIA
GONZALEZ	TIRVE	JUAN RAMON
GONZALEZ	TIRVE	VANESA
GONZALEZ	TORREJON	RAFAEL
GORDO	GRANADOS	JOSE ENRIQUE
GRANJA	MEDIAVILLA	YARITZA
GRIMALDI	TORRES	JORGE
GUERRA	ARANDA	JUAN JESUS
GUERRA	RAMIREZ	ANA
GUERRERO	LOPEZ	MANUELA
GUTIERREZ	GUTIERREZ	DAVID
GUTIERREZ	LEAL	MARIA DEL CARMEN
HERNANDEZ	AZNAR	MARIA DEL CARMEN
HINIESTA	ATIENZA	JUAN MANUEL
IGLESIAS	FUSTE	JOSE ANTONIO
IGLESIAS	GARCIA	FRANCISCO JOSE
JACOME	PEREZ	MARIA DEL CARMEN
JIMENEZ	ANDRADE	ANA
JIMENEZ	CARRETERO	FRANCISCO JOSE
JIMENEZ	CORDON	MIGUEL ANGEL
JIMENEZ	CORTES	ANTONIA Mª
JIMENEZ	DE ALBA	GUADALUPE
JIMENEZ	GARCIA	DAVID DE SAN JUAN DE DIOS
JIMENEZ	GUTIERREZ	PEDRO
JIMENEZ	QUIROS	JUAN
JIMENEZ	RIOS	INMACULADA
JIMENEZ	YAÑEZ	ROCIO
JURADO	CASTRO	FRANCISCO A.
LAGUNA	CAÑESTRO	JUAN JOSE
LARA	PAREDES	MELANIA
LARA	PAREDES	RUBEN
LAZARO	BELLO	JESUS MARIA
LLORENS	CLEMENTE	EVA MARIA
LOJO	AGUILOCHO	VICTORIA EUGENIA
LOJO	PEREZ	DANIEL
LOPEZ	AYALA	MANUEL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
LOPEZ	BOTUBOL	ANA MARIA
LOPEZ	BRIHUEGA	FRANCISCO
LOPEZ	BRIHUEGA	MARIA DE LA PAZ
LOPEZ	DEL VALLE	MANUEL
LOPEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO JAVIER
LOPEZ	GALLARDO	ANTONIA
LOPEZ	GARCIA	JENIFER
LOPEZ	SANJUAN	AMANDA
LOPEZ	SANJUAN	TAMARA
LORENTE	MORALES	SILVIA
LOZANO	CAMACHO	ANA MARIA
LOZANO	MARTINEZ	JOSE
LOZANO	RAMIREZ	FRANCISCO JAVIER
LUIS	RODRIGUEZ	FRANCISCA
LUNA	HERNANDEZ	ANA MARIA
LUNA	SALINAS	DESIREE
LUQUE	PEREZ	MARIA JOSEFA
MACARRO	CHAMORRO	ANTONIA
MACIAS	GALLO	VANESA
MACIAS	REYES	FRANCISCO JAVIER
MADUEÑO	LOPEZ	NEREA
MARCHANTE	ENRIQUEZ	ALEJANDRO
MARCHANTE	ENRIQUEZ	ALVARO
MARCOS	PEREZ	ANDRES
MARIN	GARCIA	TAILA
MARIN	MOLINA	VANESA
MARTIN	GIL	AITANA
MARTIN	GIL	ANDREA MARIA
MARTIN	MENA	MARGARITA
MARTIN	MORENO	GRACIELA
MARTINEZ	BARO	GERMAN ANTONIO
MARTINEZ	CASAS	SANTIAGO
MARTINEZ	CASTRO	FRANCISCO JOSE
MARTINEZ	JIMENEZ	JUAN JOSE
MARTINEZ	LADRON DE GUEVARA	CARLOS
MARTINEZ	LUQUE	IVAN
MARTINEZ	SANJUAN	INMACULADA
MATEOS	GARCIA	MARIA JOSE
MAZUECOS	MACIAS	SONIA
MEDINA	DIAGO	BELÉN MARIA
MEDINA	PEREZ	ANTONIO
MERA	LEAL	JUAN JOSE
MERA	MARENTE	MARIA DEL CARMEN
MERLO	ARIZA	NOELIA
MICHEO	BENJUMEDA	MARTA SONSOLES
MILAN	SANCHEZ	ISABEL
MOLINA	BERIGUISTAIN	PEDRO JESUIS
MOLINA	DANILYAN	IVAN
MOLINA	QUINTIN	INMACULADA
MOLINA	QUINTIN	MANUEL JESUS
MONASTERIO	REAL	ANA MARIA
MONTERO	GONZALEZ	DAVID
MONTERO	PEREZ	ANGEL
MORALES	DE ASIS	VANESSA
MORALES	RUIZ	CELIA
MORALES	RUIZ	JUAN CARLOS
MORENO	ALFEREZ	JUAN MANUEL
MORENO	ARDILA	NEREA
MORENO	ARMARIO	ROSA MARIA
MORENO	GUERRERO	JOSE ANTONIO
MORENO	LEIVA	VENANCIA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
MORENO	PEREZ	JOSE MIGUEL
MORENO	RAMIREZ	JORGE JESUS
MORENO	RODRIGUEZ	EVA MARIA
MORENO	VILLEGAS	AMARA
MOSCOSO	DOMINGUEZ	JOSE LUIS
MOSCOSO	GONZALEZ	DANIEL
MOYA	TRINIDAD	MARIA DEL PILAR
MUÑOZ	ALBIACH	ALICIA
MUÑOZ	MARTIN	LUIS FRANCISCO
MUÑOZ	MOLINA	CRISTOBAL
MUÑOZ	MORENO	ANA ISABEL
MUÑOZ	MORENO	OSCAR JESUS
MUÑOZ	PETISME	SEBASTIAN
MUÑOZ	PONZANO	AIDA
MUÑOZ	RODRIGUEZ	ANTONIO
MUÑOZ	TRONCOSO	CRISTOBAL
NAVARRO	MANSO	MARIA EVA
NAVAS	RIVAS	CAROLINA
OCAÑA	LARA	JESICA
OJEDA	RUEDA	M. ANGELES
ORDOÑEZ	BARROSO	BLANCA ELENA
ORELLANA	SANCHEZ	JOSE MARIA
ORIBE	CARO	FATIMA
ORTEGA	CUBEROS	JOSE ABELARDO
ORTEGA	ODOGHERTY	Mª JESUS
ORTEGA	RAPOSO	CARLOS MANUEL
OVIEDO	BERNAL	ANGEL MARIA
OVIEDO	BERNAL	ROSARIO
PACHECO	TORRES	PATRICIA
PALOMEQUE	RUIZ-BERDEJO	MARIA DEL MAR
PALOMO	GARCIA	RODRIGO
PALOMO	VALVERDE	CELESTINO
PAREDES	ROJAS	INMACULADA CONCEPCION
PATINO	LAURAL	ANA MARIA
PATINO	LAURAL	YOLANDA
PAVON	DE SALA	LOURDES
PAVON	SERRANO	JOSE CARLOS
PAYAN	GODOY	ISIDORO
PECCI	SAÑUDO	JOSEFA
PECES	CORRAL	CARLOS JOSE
PEDROSA	SANCHEZ	JUAN MANUEL
PEÑA	FLORES	ANABEL
PERALTA	GARCIA	ROBERTO CARLOS
PEREIRA	MUÑOZ	ISMAEL
PEREIRA	UCAR	ISABEL
PEREZ	CAMELO	ABEL
PEREZ	CAMELO	RAUL
PEREZ	FERNANDEZ	JOSE MIGUEL
PEREZ	GALAN	JOSE VALENTIN
PEREZ	GUERRERO	MARIA DEL PILAR
PEREZ	MARTINEZ	CATALINA
PEREZ	MARTINEZ	MARIA
PEREZ	NARANJO	PABLO
PEREZ	REAL	ALBA
PEREZ	REAL	RAFAEL
PEREZ	SALGUERO	ISABEL
PEREZ	SANCHEZ	RICARDO PEDRO
PERIÑAN	FORERO	MARIA JOSE
PINO	DIAZ	MANUELA
PINTEÑO	ORIHUELA	Mª DEL MAR

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
PIÑERO	ARROYO	ANTONIO
PIÑERO	ARROYO	LUIS
PIZANO	QUINTERO	INMACULADA CONCEPCION
PLANTON	DURAN	MARIA ESTHER
PONTONES	YAÑEZ	ESTHER
PUYA	BARROSO	JUAN LUIS
RAMIREZ	AMOSAS	RAMSES
RAMIREZ	BENITEZ	Mª. CARMEN
RAMIREZ	LEDESMA	CRISTIAN
RAMIREZ	PAVON	MARIA DEL CARMEN
RAMIREZ	RIVERA	JUAN RAMON
RAMIREZ	VILLALA	BELEN
REINA	JIMENEZ	MANUEL
RENDON	ARAGON	ANA MARIA
RENDON	ARMARIO	JOSE ANTONIO
RENDON	CRESPO	PABLO
REY	ATIENZA	MARIA JESUS
REY	ORTUÑO	MARAVILLAS
REY	ORTUÑO	NEREA
REYES	OREJA	ESTHER
RIAÑO	MONTES DE OCA	Mª VISITACION
RIOS	PRIETO	INMACULADA CONCEPCION
RIPOLL	GARCIA	ROCIO
RIVAS	RAMIREZ	MARIA ROSARIO
ROBLEDO	GUARDIZ	PABLO
ROCA	RODRIGUEZ	RAQUEL
RODA	BOZO	MARIA JOSEFA
RODRIGUEZ	CANDON	NOELIA
RODRIGUEZ	CASTELLON	ROCIO
RODRIGUEZ	DAMIAN	ANA ISABEL
RODRIGUEZ	DAMIAN	SUSANA
RODRIGUEZ	DE SALA	DANIEL
RODRIGUEZ	DIAZ	CLARA ISABEL
RODRIGUEZ	DIAZ	MARIADELOSANGELES
RODRIGUEZ	FERNANDEZ	MARIA JESUS
RODRIGUEZ	GOMEZ	ESPERANZA
RODRIGUEZ	GONZALEZ	CRISTIAN
RODRIGUEZ	MARTINEZ	ROSARIO
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCA
RODRIGUEZ	SUANO	ANA MARIA
RODRIGUEZ	UTRERA	JUAN ANTONIO
RODRIGUEZ	VARGAS	CARMEN MARIA
ROJAS	GARCIA	Mª LUISA
ROMAN	LOPEZ	RAUL
ROMERO	APOLINAR	ALBA PAOLA
ROMERO	GARCIA	PILAR
ROMERO	LIGERO	JUAN MANUEL
ROMERO	SANCHEZ	ROCIO
ROMERO	VERDUGO	DANIEL
ROSADO	GARCIA	VANESA MARIA
ROSALES	SANTANA	MARIA JESUS
RUBIALES	CARMONA	CONCEPCION
RUIZ	AGUILAR	FABIOLA
RUIZ	AMBROSY	FERNANDO JOSE
RUIZ	ARAGON	FRANCISCO
RUIZ	GARCIA	CARMELO JOSE
RUIZ	PEREZ DE LA LASTRA	SARA
RUIZ	PEREZ DE LA LASTRA	TAMARA
RUIZ	PEREZ DE LA LASTRA	VERONICA

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
RUIZ	ROMERO	ANA BEATRIZ
RUIZ	SANCHEZ	INMACULADA
RUIZ MATEOS	MARTIN ARROYO	ELENA
SABORIDO	VALLE	FATIMA
SALADO	FORNELL	REMEDIOS
SALADO	REYES	ALICIA
SALGUERO	CARO	CONSTANTINO
SALGUERO	GOMEZ	ROSA MARIA
SALGUERO	JIMENEZ	MARIA JOSEFA
SANCHEZ	DOMINGUEZ	MIGUEL ANGEL
SANCHEZ	GARCIA	CRISTOBAL
SANCHEZ	GOMEZ	ANGELA MARIA
SANCHEZ	GOMEZ	INMACULADA
SANCHEZ	GUERRERO	MOISES
SANCHEZ	JIMENEZ	ALEXANDER
SANCHEZ	OREJA	ANTONIO
SANCHEZ	ORTEGA	JOSE ANTONIO
SANCHEZ	PEREZ	EMILIA
SANCHEZ	RUIZ-MATEO	CRISTINA
SANCHEZ	SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN
SANCHEZ	SANCHEZ	MARIA LUZ
SANCHEZ	SANCHEZ	ROCIO
SANCHEZ	SANCHEZ	ROCIO
SANCHEZ DE MEDINA	PACHECO	GONZALO
SANCHO	COSME	YOLANDA ENCARNACION
SANJUAN	PEREZ	Mª ROSARIO
SANJUAN	SANCHEZ	MARIA ROSARIO
SANTIAGO	ROMERO	GUILLERMO
SEGUNDO	GALLARDO	ROCIO
SEGURA	GALINDO	MARIA DEL CARMEN
SENDINO	RODRIGUEZ	FERNANDO
SEÑORANES	CAÑETE	MARIA LETICIA
SIBON	DELGADO	ALVARO
SIERRA	MAINE	ANA
SILVA	MUÑOZ	MIGUEL ANGEL
SOCASTRO	DAZA	MIRIAM
SUAREZ	LOPEZ	AINOA
TORRECILLA	TORO	VIRGINIA
TORREJON	DATO	JERONIMO
TRUJILLO	CASTRO	ESTEFANIA
UCHOFEN	SUCLUPE	GRECIA LIZETH
URQUIOLA	ARAUJO	YOVAN JOSE
VALENCIA	SUAREZ	MARTIN
VALENZUELA	BAREA	MANUEL
VALENZUELA	GALVAN	MARIA DEL ROSARIO
VALENZUELA	GALVAN	MARIA LORENA
VALIENTE	PAZO	MARIA LUISA
VALLE	GONZALEZ	MERCEDES
VARGAS	AMEDEY	ANA ROSA
VARGAS	LEBRON	JOSE ANTONIO
VARGAS	LOPEZ	DESIREE
VARO	DURAN	MARIA DEL PILAR
VARO	ESQUIVEL	LOURDES
VARO	JIMENEZ	ANA
VARO	SABORIDO	PEDRO
VAZQUEZ	CASAS	MARIA DEL CARMEN
VECINO	PALOMINO	MARIA DOLORES
VEGA	SALVA	JUANA ROSA
VELA	CASTRO	JOSEFA
VELAZQUEZ	JONES	RAFAEL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
VIDAL	GUERRA	MIGUEL ANGEL
VIDAL	MORIANO	ROSA MARÍA
VILLALON	DARRIBA	CAROLINA
VILLANUEVA	SOLANO	FERNANDO DE LA LUZ
VIVERO	MOLINA	DANIEL
YAÑEZ	RIOS	FERNANDO MANUEL
YESA	ARROYO	ROSA MARIA

Total de personas admitidas: 486
TURNO DISCAPACIDAD

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
AGARRADO	ROLDAN	MANUEL
AGUILERA	PEÑA	JESUS MANUEL
ALFARO	GARCIA	IVAN
BADILLO	GAYOSO	RAMON
BOLLULLO	BOCANEGRA	JONATAN
CABRALES	RUBIO	ROSA MARIA
CASTAÑEDA	MUÑOZ	FRANCISCO JOSE
DOMINGUEZ	ALVAREZ OSSORIO	ROSA
ESQUIVEL	NUÑEZ	FRANCISCO
ESTEVEZ	GOMEZ	CRISTINA
FERNANDEZ	SANCHEZ	TEODORO
FORNELL	SEPULVEDA	AGUSTIN
GALVAN	FORNELL	ANGELA
GARCIA	MARQUEZ	JOSEFA
GARCIA-GIRON	MORENO	FRANCISCO JOSE
GONZALEZ	MENDONZA	DAVID
GONZALEZ	POSSE	MARIA JOSEFA
JAEN	GONZALEZ	MARIA TERESA
LOBATO	PAYAN	FRANCISCO
LOPEZ	JULIA	ALICIA
LOPEZ	VAZQUEZ	MONICA
LUINS	PEREZ	MARIA EUGENIA
MOYA	GUTIERREZ	JOSE LUIS
ORTEGA	CASTILLO	CARLOS ALBERTO
ORTEGA	PERALTA	LAURA
PARRA	ALONSO	CAROLINA
REINA	SANCHEZ	OSCAR
REVUELTA	VELASCO	MARIA SUSANA
RIOS	MESA	SERGIO DAVID
ROMERO	VAZQUEZ	Mª LUZ
SILVA	MUÑOZ	Mª FERNANDA
TERRADA	RODRIGUEZ	JOSE MARIA
TEY	DELGADO	CARMEN VANESA
VIDAL	RAMOS	MARIA LUISA

Total de personas admitidas: 34
RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS,
CON INDICACIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN
TURNO GENERAL

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
ALCANTARA	PEREZ	JUAN ANDRES	5
ALFARO	VIDAL	ANA MARIA	4
AMORES	PINO	ANTONIA	3
ANDAMOYO	GARCIA	ROSA MARIA	3
ARAGON	ORTEGA	DIEGO	4
ARCE	MARTINEZ	ALBA	3
BARROSO	OSUNA	EVA MARIA	4
BIENVENIDO	ALCON	JOSE RAMON	4
BOCANEGRA	CEBALLOS	MANUELA	3
CABALLERO	CEBALLOS	MACAREÑA	3
CACERES	DOMINGUEZ	MARIA DEL CARMEN	4
CLAVIJO	PEREZDELALASTRA	ROSARIO	4
CORNEJO	FERNANDEZ	MARIA DE LA PAZ	3
CORNEJO	GARCIA	ALBA	3

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
DE LA ROSA	UCELAY	FRANCISCO DE ASIS	4
DIAZ	RACERO	JUAN MANUEL	3
DURO	MARTIN	JOAQUIN	3
ESQUIVEL	NUÑEZ	GERMAN	3
FERNANDEZ	GARCIA	SANTIAGO	3
FLOR	GOMEZ	LAURA	4
GARCIA	MATILLA	MARIA DEL MAR	3
GARCIA	PEREIRA	BEATRIZ	3
GARCIA	SUAREZ	ANDROMACO	3
GIL	DEL CASTILLO	AMELIA	3
GOMEZ	NAJAR	MERCEDES	3
GOMEZ	SEVILLANO	ANA ISABEL	3
GONZALEZ	RAMIREZ	ISABEL MARIA	3
HENRY	FIJO	CRISTINA	3
HENRY	FIJO	MERCEDES	3
JIMENEZ	MARTINEZ	MARIA DEL ROCIO	4
JURADO	TRAPERO	JOSE LUIS	3
LARA	SIVERA	Mª CARMEN	3
LOPEZ	MENA	MANUEL	3
MANCILLA	ANDAMOYO	MARIA DEL MAR	3
MARTINEZ	RUIZ	GISELA	3
MELGUIZO	CACERES	NICOLAS MANUEL	4
MERA	BEY	CAROLINA	3
MORENO	DE SOLA	JUAN MANUEL	3
MORENO	RAMIREZ	DAVID	3
MUÑOZ	PEREZ	DAVID	3
NARANJO	COLON	Mª DOLORES	3
OTERO	RODRIGUEZ	FERNANDO	3
PAZ	DELGADO	VERONICA	4
PECCI	GARCIA	JENNIFER	3
PERALTA	GARCIA	JESUS	3
PEREZ	PADILLA	ENCARNACION	3
PEREZ	SANCHEZ	ANTONIO	3
PODEROSO	MEDINA	ABRAHAM	3
REAL	PRADO	ENCARNACION	3
REVIDIEGO	CASAL	GUILLERMO	4
RODRIGUEZ	CUADRADO	SILVIA	4
RODRIGUEZ	IZQUIERDO	MIGUEL ANGEL	4
RODRIGUEZ	PARAMIO	NATALIA	3
ROJAS	COLLADO	TRINIDAD PATRICIA	3
ROMERO	GONZALEZ	ROCIO	3
ROSADO	JIMENEZ	DESIRE	3
RUBIO	CRUZ	ANA MARIA	3
RUIZ	FERNANDEZ	MARIA	3
SANCHEZ	BERNAL	PEDRO	4
SANCHEZ	GUERRERO	PABLO	3
SANCHEZ	SANCHEZ	ESTELA MARIA	4
TINAJERO	VELARDE	MILAGROS	3
VERDUGO	SACALUGA	MARTA SANDRA	3
VIDAL	SANTOS	ANA MARIA	4
VIDAL	SANTOS	MARIA DELSAGRARIO	3
ZAMBRANO	BOYA	LUIS FERNANDO	3

Total de personas excluidas: 66
TURNO DISCAPACIDAD

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSAS
GUIJARRO	BERNABE	MARIA TERESA	4
LORENZO	RODRIGUES	PABLO	9
ROSA	CARME	SARAI	4

Total de personas excluidas: 3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:	
01.	No posee la titulación exigida en la convocatoria.
02.	No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
03.	No acredita el abono de las tasas de examen.

04.	No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
05.	No abona las tasas de examen
06.	No especifica el D.N.I
07.	No especifica la fecha de nacimiento.
08.	No especifica el lugar de nacimiento.
09.	Falta de firma.
10.	Solicitud presentada fuera de plazo.
11.	No es personal Funcionario de Carrera o Laboral Fijo de esta Corporación.
12.	No pertenece al Grupo/Subgrupo inferior de clasificación profesional.
13.	No ha cumplido debidamente el trámite de presentación electrónica.
14.	No acredita la formación específica requerida.”

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

03/05/23. La Diputada Delegada del Área de Función Pública. Fdo.:

Encarnación Niño Rico .Fdo: Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública

Nº 62.070

**AREA DE FUNCION PUBLICA
FUNCION PUBLICA Y RECURSOS HUMANOS
EDICTO**

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 27 de abril de 2023, ha resuelto lo siguiente:

“Vistos los siguientes Antecedentes de hecho:

Primero.- Mediante Resolución de 21 de febrero de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 42, de 4 de marzo de 2022, se dispuso la aprobación de la convocatoria y bases específicas por las que se regirá el proceso para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 31 plazas de Ayudante/a de Recaudación (4 reservadas a personas con discapacidad), identificadas con los códigos F-06.05.20, F-06.05.22, F-06.05.25, F-06.05.60, F-06.05.61, F-06.05.62, F-06.05.63, F-06.05.64, F-06.05.65, F-06.05.66, F-06.05.67, F-06.05.68, F-06.05.69, F-06.05.70, F-06.05.71, F-06.05.72, F-06.05.73, F-06.05.74, F-06.05.75, F-06.05.76, F-06.05.77, F-06.05.78, F-06.05.79, F-06.05.80, F-06.05.81, F-06.05.82, F-06.05.83, F-06.05.84, F-06.05.85, F-06.05.86 y F-06.05.87, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2019 (23 plazas), y para el año 2020 (8 plazas), por el sistema de concurso-oposición libre.

Segundo.- En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 82, de 3 de mayo de 2022, se publica anuncio de 15 de marzo de 2022, relativo al extracto de las bases específicas que regulan los procesos convocados para la selección de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación, en régimen de personal funcionario de carrera, mediante turno libre.

Tercero.- Mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 15, de 18 de enero de 2023, se anuncia la convocatoria pública de 31 plazas de Ayudante/a de Recaudación, incluidas en el Grupo de clasificación “C”, Subgrupo “C2”, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Oficiales y Asimilados, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre. Se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo convocado, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, iniciándose su cómputo de plazos el día 19 de enero y finalizando el día 15 de febrero de 2023 (ambos inclusive).

MARCO NORMATIVO

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre).
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local (B.O.E. de 14 de junio).
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril).
- Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos para la provisión, en régimen de personal funcionario de carrera, de las plazas vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Cádiz, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 47, de fecha 13 de marzo de 2017.
- Bases Específicas del procedimiento para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 31 plazas de Ayudante/a de Recaudación (4 reservadas a personas con discapacidad), publicadas en el BOP de Cádiz núm. 42, de 4 de marzo de 2022.

Conforme a los siguientes Fundamentos de Derecho:

Único.- En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 de la base Quinta de las específicas del procedimiento convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 31 plazas de Ayudante/a de Recaudación (4 reservadas a personas con discapacidad), publicadas en el BOP de Cádiz núm. 42, de 4 de marzo de 2022, expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Las subsanaciones se presentarán, en caso de exclusión, mediante su

acceso al expediente que, en relación al proceso selectivo, la persona aspirante tiene abierto en Sede Electrónica, a través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/group/sede/carpeta-ciudadana> y tras su identificación, podrá acceder a su expediente y proceder a la subsanación; y en caso de omisión en las listas provisionales, podrá realizarse por medio de un Formulario de propósito general, accesible a través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/tramites-de-ciudadania>.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos vengo en RESOLVER:

PRIMERO: Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de 31 plazas vacantes de Ayudante/a de Recaudación (4 de ellas reservadas a personas con discapacidad), incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2019 (23 plazas), y para el año 2020 (8 plazas), mediante el sistema de concurso-oposición libre, que se relacionan en el documento Anexo.

SEGUNDO: Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas a que se refiere el apartado anterior en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente, así como en la base Décimo Primera de las específicas, con expresión en el caso de personas excluidas de las causas que la justifican.

También se expondrá al público en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación, así como en la página web corporativa www.dipucadiz.es, entrando sucesivamente en los siguientes enlaces: ‘Servicios’, ‘Función Pública y Recursos Humanos’, ‘Oferta Empleo Público’.

TERCERO: Las personas aspirantes excluidas u omitidas por no figurar en las listas provisionales de admitidas ni en las de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de personas admitidas y excluidas.

La subsanación en caso de exclusión, deberá realizarse accediendo al expediente que, en relación al proceso selectivo, la persona aspirante tiene abierto en Sede Electrónica. A través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/group/sede/carpeta-ciudadana> y tras su identificación, podrá acceder a su expediente y proceder a la subsanación.

La subsanación en caso de omisión en las listas provisionales, podrá realizarse por medio de un Formulario de propósito general, accesible a través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/tramites-de-ciudadania>

Quienes dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas. Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión del lugar y fecha de comienzo de los ejercicios. Dicha lista se expondrá en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación, a través del enlace <https://sede.dipucadiz.es/tablon-electronico-de-anuncios-y-edictos>, y en la url de Función Pública https://www.dipucadiz.es/funcion_publica_y_recursos_humanos/oferta-empleo-publico/

CUARTO: Las reclamaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas se resolverán en la misma resolución que la Diputada Delegada de Función Pública dicte la aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas e indique el lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio de la oposición, sirviendo su publicación a efectos de notificación.

QUINTO: La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales y particulares exigidos en la resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar únicamente para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecidos en la convocatoria.

ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 31 PLAZAS DE AYUDANTE/A DE RECAUDACIÓN, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2019 (23 PLAZAS), Y PARA EL AÑO 2020 (8 PLAZAS), PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, OFICIALES Y ASIMILADOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2022 (B.O.P. NÚM. 42, DE 4 DE MARZO DE 2022), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

**RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS
TURNO GENERAL**

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ABUIN	GUTIERREZ	MARGARITA
ACEBO	TORRES	ALEJANDRO
ACUAVIVA	FRONTADO	MARIA INMACULADA
AGARRADO	ROLDAN	ANTONIO
AGUDO	TUR	ESTEFANIA
AGUILAR	CAMACHO	ANA MARIA
AGUILAR	MARIN	FRANCISCO JESUS
AGUILAR	RUIZ	MARIA DEL CARMEN
AGUILERA	GOMEZ	AMPARO